

LLANTERA CARDENAS SA. LLANCARSA
Av. 4 de Nov. 1401 y Calle 115 Y Principal
leoci@llancarsa.comrob@llancarsa.com
Teléf. - 924-691 PO BOX. 2 921-035
Manta-Manabi-Ecuador

Mantã, 09 de Septiembre del 2016.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LLANTERA CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA " LLANCARSA " , CELEBRADA EL DIA Viernes 09 DE Septiembre DEL 2016.

En la Ciudad de Manta , siendo las ocho horas treinta y siete minutos , del día Viernes 09 de Septiembre del 2016 , en las Instalaciones de la Compañia , sección Administrativa , las mismas que están ubicadas en la Calle 115 y Av. 4 de Noviembre y Principal N.- 1401 de esta ciudad de Manta, se reúnen los Accionistas de la Compañia LLANTERA CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA " LLANCARSA " , de conformidad con la Ley de Compañias , con la asistencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la misma ,el: Ing. ROBERTO FERNANDO CARDENAS CEDEÑO , propietario de 400 Acciones de un dólar cada una ; y el Ing. LEONARDO GONZALO CARDENAS CEDEÑO , propietario de 400 Acciones de un dólar cada una , todos de nacionalidad Ecuatoriana y representando las 800 Acciones de 1,00 Uds dólar cada una , que suman el 100% del Capital Social , con el Objeto de tratar sobre los siguientes puntos a saber:

1.-Aprobar en Junta Extraordinaria , los Balances y Estados Financieros de la COMPAÑIA LLANTERA CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA " LLANCARSA " , CELEBRADA EL DIA Viernes 09 DE Septiembre DEL 2016, por el Período o AÑO Fiscal , 2015 , respectivamente y Remitirlos a la Superintendencia de Compañias , para su aprobación .

2.-Aprobar los Informes del Presidente , Gerente General y Comisario , de los Balances y Estados Financieros de la COMPAÑIA LLANTERA CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA " LLANCARSA " , CELEBRADA EL DIA viernes 09 DE Septiembre DEL 2016, por el Período o AÑOS Fiscales , 2015 , y Remitirlos a la Superintendencia de Compañias , para su aprobación .

3.-APROBAR y SOLICITAR a la Superintendencia de Compañias ,SE LEVANTE SITUACIÓN de DISOLUC.LIQUIDACIÓN , De OFICIO NO INS. EN RM de RESOLUCIÓN N° 671de fecha 03/12/2014 . de la COMPAÑIA LLANTERA CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA " LLANCARSA " , CELEBRADA EL DIA viernes 09 DE Septiembre DEL 2016 , por los Períodos o AÑOS Fiscales , 2012 – 2013 – y 2014 , y Remitirlos a la Superintendencia de Compañias , para su respectiva aprobación .

4.-Asuntos Varios .

Aprobado por Unanimidad el Orden del día de los puntos a tratarse y por existir el Quorum correspondiente , se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Junta General de Accionistas , designa al Presidente al Señor Ing. Leonardo Gonzalo Cárdenas Cedeño , para que presida la sesión y al Señor ABG: Angel Joza Santana , para que actúe en la presente Junta , como secretario AD-HOC ,lo cual es aceptada por los concurrentes, y por unanimidad ; el Secretario AD-HOT , forma la lista de los concurrentes y establece que están presentes todos los Accionistas y la totalidad del Capital Social de la Compañia , determinando que las Acciones suscritas y pagadas por la Compañia son Ochocientas Acciones Ordinarias y nominativas de \$ 1,00 Dólar cada una y Totalmente Pagadas.

A lo cual el Presidente de la Junta , manifiesta a los presentes que si tienen algún otro asunto que tratar , lo expongan para su deliberación , a lo que responden negativamente ; por lo tanto no habiendó otro tema que discutir , conocer , resolver , o tratar , se concede un receso , para la Redacción de la Presente Acta , y que luego de concluida , se reinstala la Sesión General Extraordinaria Universal de Accionistas , y con la asistencia de los mismos accionistas .

Es todo cuanto puedo informarles a Uds Señores Accionistas de la JUNTA GENERAL de la CÍA LLANTERA CARDENAS S.A. LLANCARSA , en Relación con el Balance General , y Estados Financieros , por el Período Económico 2015 , no sin antes agradecerles por la confianza deposita .

Por la atención a la Presente de Uds.-

Atentamente,



EC. BEATRIZ MONSERRATTE LOOR VERA
COMISARIO DE COMPAÑÍAS
REG.N .1305557025-COMISARIO DE COMPAÑÍAS.